

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Depto. de Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO No.1827

LITUECHE, 06 Agosto del 2014

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal vigente

El Acuerdo N° 71 de fecha 006 de Agosto del 2014, de la sesión ordinaria N° 61 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación del Presupuesto Municipal de ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Litueche para el ejercicio Presupuestario año 2014, y;

VISTOS: La Ley N° 20.713, que prueba la Ley del Presupuesto año 2014 para el sector Público, publicado en el Diario Oficial del 18 de Diciembre del 2013, El Decreto N° (H) 854 de fecha 19-12-2013 que determina el clasificador Presupuestario para el año 2014. El Decreto (h) 1.788 del 19-12-2013 sobre modificaciones Presupuestarias para el año 2014 La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010 el Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, y las atribuciones que me confiere la Ley

DECRETO:

Modificase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la incorporación de mayores ingresos, la redistribución de fondos según se indica:

INGRESOS:

SUB. ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	AREA
05	03	002	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	31.000.000.-
05	01	000	Aportes del Sector Privado	1.050.000.-
13	03	002 001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	128.000.000.-
TOTALES.....			\$ 160.050.000.-	

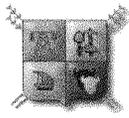
GASTOS:

SE SUPLEMENTA:

21	03	005	Suplencias y Reemplazos	1.700.000.-	G.I.
22	08	001	Servicio de Aseo	24.600.000.-	S.C.
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	6.400.000.-	S.C.
31	02	004 042	Cons. Cancha Pasto Sintético Estadio Municipal	50.000.000.-	S.C.
31	02	005 001	Mejoramiento Urbano Acera Norte San Ant.	36.500.000.-	S.C.
31	02	005 002	Mejoramiento Urbano Calle San Ant. Acera Sur	29.004.000.-	S.C.
31	02	005 003	Mejoramiento Calle Cardenal Caro, La Conc.	12.496.000.-	S.C.
TOTALES.....			\$ 160.700.000.-		

SE REBAJAN:

21	01	005 002	Bonos de Escolaridad	600.000.-	G.I.
21	01	004 004	Bonif. Adicional al Bono de Escolaridad	50.000.-	G.I.
TOTALES.....			\$ 650.000.0-		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Depto. de Administración y Finanzas

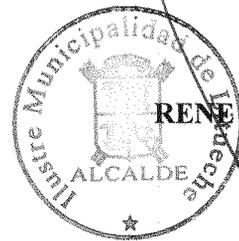
DECRETO ALCALDICIO No.1827

LITUECHE, 06 Agosto del 2014

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MSOP/APC/EGV

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas